



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 18 DE OCTUBRE DE 1984

NUMERO 80

SUMARIO

I. Disposiciones Estatales

Presidencia del Gobierno

- ORDEN de 28 de Septiembre de 1984, por la que se adjudican destinos a los funcionarios don Francisco López Fernández y don Pedro García Isidro en la Junta de Extremadura 866

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- CORRECCION DE ERRORES de la Orden de 9 de Octubre de 1984, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se convocan pruebas selectivas para el nombramiento de cinco Técnicos Superiores 867

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- RESOLUCION de 9-10-84, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Acedera (Badajoz), sobre Enajenación parcelada 34.400 m.² para instalación de Planta Extractora de aceite vegetal 867
- RESOLUCION de 9-10-84, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Salva-

león (Badajoz), sobre venta de 6 solares en c/ Virgen de Guadalupe, para la construcción de viviendas 868

- RESOLUCION de 11-10-84, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres, sobre petición de otorgamiento de escritura casa solar número 1, manzana A, de la Carrt. de la Montaña ... 868

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta, para la adjudicación de 10 viviendas en Fuente del Maestre (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural 868
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta, para la adjudicación de 15 viviendas en Valdeterres (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural 869
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta, para la adjudicación de 20 viviendas en Torremegía (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural 869
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta, para la adjudicación de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural 870
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta,

	Pág.		Pág.
para la adjudicación de 25 viviendas en Santa Amalia (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural	870	Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 22.312	871
— RESOLUCION de 5 de Octubre de 1984, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de terminación del acerado del polígono San Fernando, de Badajoz.	870	— RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 22.238/11.557	871
Consejería de Industria y Energía		— RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 22.238/11.558	872
— RESOLUCION del Servicio Territorial de			

I. Disposiciones Estatales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de Septiembre de 1984 por la que se adjudican destinos a los funcionarios don Francisco López Fernández y don Pedro García Isidro en la Junta de Extremadura.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de la Junta de Extremadura solicitando los servicios de los funcionarios que en el anexo adjunto se indican;

Visto el Real Decreto 1778/1983, de 22 de Junio, por el que se dictan normas para facilitar el traslado de personal y para dotar provisionalmente a las Comunidades Autónomas de los medios personales y materiales correspondientes al coste efectivo de los Servicios del Estado transferidos a las mismas, y solicitada la conformidad de los Departamentos respectivos, según se determina en el artículo 16 del mencionado Real Decreto, siendo éstas favorables,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a los mencionados funcionarios a prestar servicios en la Junta de Extremadura en las Consejerías y en los puestos de trabajo que en el anexo adjunto se indican.

Segundo.—Los citados funcionarios pasarán a la situación administrativa especial de servicios en Comunidades Autónomas en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de

la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de sus Cuerpos que continúen en servicio activo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de Noviembre.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se atenderá a lo preceptuado en el mencionado Real Decreto 1778/1983, de 22 de Junio, debiendo efectuar la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Dichos funcionarios tendrán los mismos derechos y obligaciones que los que se especifican en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de Junio, para los que obtuvieron plaza por concurso de méritos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del citado Real Decreto.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de Septiembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura e ilustrísimos señores Directores generales de Inspección Financiera y Tributaria (Ministerio de Economía y Hacienda), de Servicios del Ministerio de Industria y Energía y de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a	Número de Registro de Personal
López Fernández, Francisco.	Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona (Cuerpo Especial de Gestión de Hacienda Pública).	Jefe de la Sección de Seguimiento y Control en la Consejería de Planificación y Desarrollo.	A25HA6121
García Isidro, Pedro.	«Empresa Nacional de Uranio, S. A.» (Junta de Energía Nuclear).	Jefe de la Sección de Ordenación Minera en la Consejería de Industria y Energía.	T01IN10A92

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION DE ERRORES de la Orden de 9 de Octubre de 1984, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se convocan pruebas selectivas para el nombramiento de cinco Técnicos Superiores.

Aparecido error en la base 3 C) de la Convocatoria de la citada orden, donde dice: «...estar en posesión del Título de Licenciado en Económi-

cas y Empresariales o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de Instancias.», debe decir: «...estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho o en Económicas y Empresariales, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de Instancias».

Cáceres, 16 de Octubre de 1984.

El Secretario General Técnico,
CARLOS CALAFAT ECHEVARRIA

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 9-10-84, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Acedera (Badajoz), sobre enajenación parcela 34.400 m.² para instalación de Planta Extractora de aceite vegetal.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Acedera para la enajenación de parcela de 34.400 m.² para la instalación de una planta extractora de aceite vegetal.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 2-9-84, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta,

según tasación pericial para citados bienes, es de 120.400 pesetas (ciento veinte mil cuatrocientas pesetas).

RESULTANDO: Que el importe del Preupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984 se eleva a la cantidad de 6.564.582 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Acedera es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial,

de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Acedera (Badajoz).

Cáceres, a 9 de Octubre de 1984.

El Director General de Administración Local

RESOLUCION de 9-10-84, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Salvaleón (Badajoz), sobre venta de 6 solares en c/ Virgen de Guadalupe, para la construcción de viviendas.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Salvaleón para la venta de 6 solares en c/ Virgen de Guadalupe, para la construcción de viviendas.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28-9-84, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de venta tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de 211.200 pesetas (doscientas once mil doscientas pesetas).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984, se eleva a la cantidad de 22.300.000 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Salvaleón es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la venta de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Salvaleón (Badajoz).

Cáceres, a 9 de Octubre de 1984.

El Director General de Administración Local

RESOLUCION de 11-10-84, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres sobre petición de otorgamiento de escritura casa solar número 1, manzana A, de la Crrt. de la Montaña.

Examinado el expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, como consecuencia de la solicitud formulada por doña Sebastiana Rufo Fernández para otorgamiento de escritura de la casa construida sobre el solar número 1, de la manzana A, al sitio Carretera de la Montaña.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha prestado su conformidad en sesión celebrada el 13 de Julio de 1984.

RESULTANDO: Que en el expediente figuran el informe técnico exigido que atribuye una valoración a lo construido de un millón doscientas setenta mil pesetas.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 9-10-84, ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expresa su conformidad al expediente instruido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, a que se hace referencia.

Cáceres, 11 de Octubre de 1984.

El Director General de Administración Local

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 10 viviendas en Fuente del Maestre (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en Fuente del Maestre.

TIPO DE LICITACION: 24.479.894.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C., Subgrupo 4, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 30 de Octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 5 de Noviembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 15 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 15 viviendas en Valdeterres (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural.

OBJETO: Construcción de 15 viviendas en Valdeterres.

TIPO DE LICITACION: 37.041.620.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C., Subgrupo 4, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 30 de Octubre de 1984, en el

Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 5 de Noviembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 15 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 20 viviendas en Torremegía (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural.

OBJETO: Construcción de 20 viviendas en Torremegía.

TIPO DE LICITACION: 50.566.321.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C., Subgrupo 4, Categoría e.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 30 de Octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 5 de Noviembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR

LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 15 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en Burguillos del Cerro.

TIPO DE LICITACION: 24.549.732.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C., Subgrupo 4, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 30 de Octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 5 de Noviembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 15 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 25 viviendas en Santa Amalia (Badajoz), incluidas en el Plan de Empleo Rural.

OBJETO: Construcción de 25 viviendas en Santa Amalia.

TIPO DE LICITACION: 70.183.363.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C., Subgrupo 4, Categoría e.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 30 de Octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 5 de Noviembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 15 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de 5 de Octubre de 1984, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de terminación del acerado del polígono San Fernando, de Badajoz.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación del acerado

del polígono San Fernando, de Badajoz, esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Bartolomé Conejo López en la cantidad de veintinueve millones, ciento dieciséis mil ciento cincuenta y tres pesetas (29.116.153 pesetas).

Mérida, 5 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Antonio Segovia Palma, con domicilio en Díaz Brito, Edificio San José, 3, 1.º, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Antonio Segovia Palma la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El C.T. está ubicado en el apoyo n.º 2 de la línea de D. José Díaz Saco y otros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 6-20/0'38.
0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación finca.

Presupuesto Pesetas: 703.635.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.312.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 13 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cooperativa de Valdivia, con domicilio en Valdivia, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cooperativa de Valdivia la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n L.A.T. suministro a Valdivia.

Final: C.T. n.º 4 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'08.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cooperativa Valdivia parcela 228.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'38-
0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar parcela.

Presupuesto Pesetas 1.310.718.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.238/11.557.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 25 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cooperativa de Valdivia, con domicilio en Valdivia, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cooperativa de Valdivia la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n LAT suministro a Valdivia.
Final: C.T. n.º 5 que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0'08.

Tensión de servicio: 13'2 KV.
Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.2 de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento Cooperativa Valdivia, Parcelas 357, 358, 359 A y 360 A.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar parcela.

Presupuesto pesetas: 1.179.868.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.238/11.558.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 25 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 31 24 13 - 31 25 13
M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres